PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
ANEXO OTROSÍ
No.01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5454500 de 2023

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR.5454500** de 2023, así:

1. **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.5454500 de 2023**, así: Se prorroga el plazo de ejecución del contrato en DOS (2) MESES hasta el 29 de febrero de 2023.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación, **b)** Informe de supervisión de fecha 22 de diciembre de 2023 para llevar a cabo la presente modificación.

GARANTÍAS: El contratista se obliga a modificar las garantías constituidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015.

EQUILIBRIO ECONOMICO: Con la suscripción del presente documento, las partes declaran que la modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, por tanto, declaran que la ecuación contractual se mantiene vigente y en los términos inicialmente pactados.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en la plataforma Secop II.

OTROSÍ No.01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Carolina Gómez Rojas- Abogada de Contratación DRM

Revisó: Juan Pablo Reyes González- Abogada de Contratación DRM